



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Ministerio de Gobierno, Justicia y DD HH.

USHUAIA, 26 ENE 2023

VISTO el Expediente N° E- 1701/23 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de equipos informáticos para las distintas áreas dependientes de la Subsecretaría de Protección Civil, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos

Que a orden N° 18 obra Nota Fundada N.º20/23, donde se detallan los motivos que fundamentan la necesidad de contratar la adquisición mencionada, la cual se encuentra autorizada por el Sr. Secretario de Protección Civil.

Que con el propósito de concretar la mencionada adquisición sería procedente autorizar el llamado a Licitación Privada y aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la misma.

Que asimismo amerita designar a los miembros de la Comisión de Preadjudicación para el análisis de las ofertas y autorizar a la Oficina Provincial de Contrataciones, dependiente del Ministerio de Finanzas Publicas, a establecer las fechas y horas límites para la recepción de ofertas y apertura de sobres.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos propios, según ley 1250 art 6 inciso b).

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 17°, inciso "A", N° 1150 y N° 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, y su modificatoria N° 05/22 Anexo I, N° 3635/22 y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 y sus modificatorias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en los Decretos Provinciales N° 261/20, N° 730/20 N° 1048/20 Y N° 698/21.

Por ello:

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°. - Autorizar el llamado a Licitación Privada N° 01/2023, por la cual se tramita la adquisición de equipos informáticos para las distintas áreas dependientes de la Subsecretaría de Protección Civil.

ARTICULO 2°. - Aprobar el pliego de bases y condiciones que, como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 3°. - Aprobar las Solicitudes de Cotización que, Como Anexo II, forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 4°. – Designar como integrantes titulares de la Comisión de Preadjudicación para la evaluación de ofertas a los Miembros Titulares, los agentes Sergio KERSEVAN, Legajo N° 22471859/00, Pamela LA PALMA, Legajo N° 29096291/00, Fernando Gaston BUSSI Legajo N°36433991/00 y como miembros

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Gomez Valeria Estefania  
Jefe Departamento de  
Entradas Salidas y Registro Zona Sur  
M.G.J. D.D.H.H.

///2...



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Ministerio de Gobierno, Justicia y DD HH.

...///2

suplentes a los agentes, Gonzalo Rene VEGA AVILA Legajo N.º 33885446/00 y Maximiliano PIRAGINE, Legajo N.º 31493051/00.

ARTICULO 5º. – Autorizar a la Dirección de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Protección Civil dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, a establecer las fechas y horas límites para la recepción de ofertas y apertura de sobres.

ARTICULO 6º. – Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la RAF 594, UGG0509UG, UC0509 e Inciso 40000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 7º.- Comunicar a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

RESOLUCIÓN S.A.L. N.º **03** 23.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Gómez Valeria Estefanía  
Jefe Dependencia Entrada de  
Entradas Salidas y Comercio Zona Sur  
M.G.J. y DD.HH.

Valeria Gómez  
Secretaría Administrativa Legal  
Ministerio de Gobierno,  
Justicia y Derechos Humanos



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Ministerio de Gobierno, Justicia y DD HH.

03

ANEXO I - RESOLUCIÓN S.A.L N° /23.-  
LICITACIÓN PRIVADA N° 01/23 RAF 594

“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA PARA LA SUBSECRETARIA DE PROTECCIÓN CIVIL”

CLAUSULAS PARTICULARES.

1° JURISDICCIÓN CONTRATANTE

Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos.

2° EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO.

Expediente Electrónico MGJDH N° 1701/23 del registro de esta Gobernación.

3° TIPO Y NUMERO DEL PROCEDIMIENTO.

Licitación Privada N°01/2023

4° MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Ley Provincial N° 1015, Artículo 17°, inciso “A” – Licitación Privada.

5° RUBRO

Informática.

6° ESPECIFICACIONES DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de equipos informáticos para la Subsecretaria de Protección Civil.

7° ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Conforme lo establecido en los formularios de cotización.

En aquellas especificaciones no contempladas en los formularios de cotización, deberá cumplimentar los requerimientos mínimos establecidos en los estándares brindados por la Secretaria de Infraestructura Tecnológica del Gobierno adjunto como ANEXO “A” de la misma.

8° PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

La contratación finalizará una vez recibida la totalidad de los bienes adquiridos de conformidad con toda la documentación correspondiente, el plazo de entrega es inmediato.

El domicilio de entrega es la Avenida San Martín N° 450 de la ciudad de Ushuaia (Dirección General de Coordinación de Defensa Civil de la Subsecretaria de Protección Civil).

9° FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

No se requiere garantía de oferta. La OFERTA puede ser presentada en sobre cerrado sin membrete o marca alguna, identificado como: “PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR, MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS – DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE DEFENSA CIVIL DE LA SUBSECRETARIA DE PROTECCIÓN CIVIL – LICITACIÓN PRIVADA N° 01/2023 – FECHA DE APERTURA 07/02/2023 HORA 10:00hs”, también serán admitidas las ofertas presentadas a cualquiera de los mail oficiales:

- [gonzaloavila@tierradelfuego.gov.ar](mailto:gonzaloavila@tierradelfuego.gov.ar)
- [mpiragine@tierradelfuego.gov.ar](mailto:mpiragine@tierradelfuego.gov.ar)

La OFERTA en todas sus fojas, así como toda la documentación a presentar, deberá estar rubricada con firma y aclaración por el OFERENTE o REPRESENTANTE.



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Ministerio de Gobierno, Justicia y DD HH.

03

#### 10° OFERTAS PARCIALES

Se admitirán ofertas parciales de los renglones.

#### 11° FECHA Y LUGAR APERTURA DE SOBRES.

El lugar, la fecha y hora límite para la recepción de ofertas, así como para el Acto de Apertura de sobres serán los establecidos por COMUNICADO emitido por la Dirección de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Protección Civil, dependiente del Ministerio de Gobierno Justicia y Derechos Humanos, que será publicado en los medios que establece la reglamentación, podrá modificar las fechas indicadas en caso de resultar necesaria. Dicho Comunicado formara parte integrante del presente PLIEGO. Ante cualquier consulta comunicarse a los teléfonos 02901-519141, o a los correos electrónicos:

- [gonzaloavila@tierradelfuego.gob.ar](mailto:gonzaloavila@tierradelfuego.gob.ar)
- [mpiragine@tierradelfuego.gov.ar](mailto:mpiragine@tierradelfuego.gov.ar)

#### 12° DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL PARA COMUNICACIONES E IMPUGNACIONES.

Calle San Martín N° 450 – Oficina 72, 2do piso – Dirección de Administración y Finanzas de Protección Civil – Ushuaia, Tierra del Fuego. Ante cualquier consulta comunicarse a los teléfonos 02901- 519141, o a los correos electrónicos:

- [gonzaloavila@tierradelfuego.gob.ar](mailto:gonzaloavila@tierradelfuego.gob.ar)
- [mpiragine@tierradelfuego.gov.ar](mailto:mpiragine@tierradelfuego.gov.ar)

#### 13° SITIO WEB

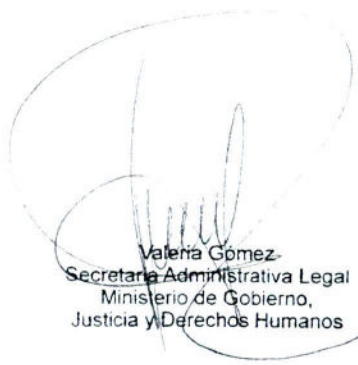
Oficina Provincial de Contrataciones:

<http://compras.tierradelfuego.gov.ar/>

#### 14° MONEDA DE COTIZACIÓN

La moneda de cotización se fija en moneda nacional.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Gómez Valeria Estefanía  
Jefe de Inspección de Mercado  
Entradas-Salidas y Registro Zona Sur  
M.G.J. y DD.HH.

  
Valeria Gómez  
Secretaría Administrativa Legal  
Ministerio de Gobierno,  
Justicia y Derechos Humanos



Gobierno de  
Tierra del Fuego  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

2022 – Aniversario de la gesta heroica de Malvinas

## Estándar tecnológico para la adquisición de equipamiento informático y software

### Notas para los proveedores

El presupuesto o propuesta debe indicar marca, modelo y variante. En caso de equipos sin marca, de "marca blanca" o ensamblados, debe indicar marca y modelo de los componentes internos (placa base, CPU, RAM, almacenamiento, etc.) o identificar sus características de forma que se pueda verificar el cumplimiento de los presentes requerimientos.

El presupuesto o propuesta debe indicar las condiciones y plazo de la garantía.

El sistema operativo debe ser en idioma español, variante de 64-bits. La licencia del sistema operativo debe entregarse en su empaque o ubicación original, con su Certificado de Autenticidad y la clave de producto no debe haber sido expuesta. En caso de Certificados de Autenticidad OEM (solo adhesivo, sin medios de instalación), los mismos deberán ser entregados en un sobre identificado o en su defecto adheridos directamente al cuerpo principal del gabinete o notebook (no deberán ser ubicados en tapas o partes removibles ni sobre otros adhesivos). El sistema operativo no deberá ser instalado ni activado por el proveedor, salvo en los casos en los cuales viene instalado y/o activado por el fabricante.

Las especificaciones detalladas corresponden a los requerimientos mínimos. Se consideran válidas aquellas configuraciones cuyas características igualen o superen lo especificado.

Se entiende por "computadora" a un equipo informático en condiciones de iniciar el sistema operativo, garantizando la compatibilidad del conjunto.

Los proveedores pueden realizar consultas o solicitar la última versión del Estándar Tecnológico a la dirección de correo [infraestructura@tierradelfuego.gov.ar](mailto:infraestructura@tierradelfuego.gov.ar) o al teléfono (02901) 441200.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Gobierno de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Entradas de Control  
M/G J y DD HH



Gobierno de  
Tierra del Fuego  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

2022 – Aniversario de la gesta heroica de Malvinas

## Estándar tecnológico para la adquisición de equipamiento informático y software

### Computadoras y monitores

#### Computadora de oficina

Equipos para uso de aplicaciones web, ofimática y aplicaciones de gestión en general. No apta para diseño gráfico, edición de video, CAD, CAE, CAM, desarrollo de software y otros usos específicos (ver Computadora de diseño).

<b>Código</b>	CE01.
<b>Plataforma</b>	UEFI, compatible con Secure Boot, TPM 2.0.
<b>Procesador</b>	CPU de 4 núcleos, arquitectura x86-64, Intel Core i3 10 <sup>ma</sup> generación (Comet Lake) o AMD Ryzen 3 3 <sup>ra</sup> generación (Zen 2) o posterior.
<b>Video</b>	Compatible con DirectX 12. Se prefieren gráficos integrados. Por ejemplo: Intel Gen9 (HD Graphics 500 en adelante), GeForce serie 10 (MX110 en adelante), Radeon Vega en adelante.
<b>RAM</b>	8 GB.
<b>Almacenamiento</b>	De estado sólido, capacidad >= 200 GB.
<b>Conectividad</b>	Ethernet Gigabit 1000BASE-T RJ45. 6 puertos USB, de los cuales al menos 2 deben ser USB versión 3.0 y al menos 2 deben ser de acceso frontal, superior o lateral.
<b>Periféricos</b>	Entrada y salida de audio estéreo 3.5 mm. Teclado USB en español con teclado numérico. Mouse USB óptico con rueda de desplazamiento. Parlantes estéreo.
<b>Monitor</b>	
<b>Sistema operativo</b>	Microsoft Windows 10 Pro o Windows 11 Pro.
<b>Garantía</b>	12 meses.
<b>Obs.</b>	

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Estefanía  
Mendoza  
Registro Zona Sur  
M.G.J. y D.D.H.H.



Gobierno de  
Tierra del Fuego  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

2022 – Aniversario de la gesta heroica de Malvinas

## Estándar tecnológico para la adquisición de equipamiento informático y software

### Monitor de oficina

<b>Código</b>	CME01.
<b>Pantalla</b>	21" (diagonal).
<b>Resolución</b>	1920x1080.
<b>Brillo</b>	180 cd/m <sup>2</sup> (mínimo). 200 cd/m <sup>2</sup> (típico).
<b>Garantía</b>	12 meses.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Gomez Valeria Estefania  
Jefe Departamento de Insumos  
Entradas S.A. - Centro Zona Sur  
M.G.J. y D.D.H.H.



Gobierno de  
Tierra del Fuego  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

2022 – Aniversario de la gesta heroica de Malvinas

## Estándar tecnológico para la adquisición de equipamiento informático y software

### Adaptador de red inalámbrico interno

Adaptador de red inalámbrico interno para uso en PC de escritorio, en interiores.

<b>Código</b>	SITG-RED-AW01.
<b>Conectividad</b>	Wi-Fi 5 802.11ac.
<b>Banda</b>	2.4 GHz y 5 GHz.
<b>Ancho de banda</b>	AC1200 o superior: 2.4 GHz >= 300 mbps. 5 GHz >= 867 mbps.
<b>Interfaz</b>	PCI-Express.
<b>Garantía</b>	12 meses.
<b>Notas</b>	---

Ejemplo de productos compatibles

- TP-Link Archer T6E.

Ejemplo de productos incompatibles

- TP-Link Archer T2E (tasa de 433 mbps en 5 GHz).

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
González Victoria Estefanía  
Instituto Registral y Catastral  
Entradas San Juan y Puerto Zona Sur  
M.G.U. y D.O. del





Gobierno de  
Tierra del Fuego  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

## Estándar tecnológico para la adquisición de equipamiento informático y software

### Notas para los proveedores

El presupuesto o propuesta debe indicar marca, modelo y variante. En caso de equipos sin marca, de "marca blanca" o ensamblados, debe indicar marca y modelo de los componentes internos (placa base, CPU, RAM, almacenamiento, etc.) o identificar sus características de forma que se pueda verificar el cumplimiento de los presentes requerimientos.

El presupuesto o propuesta debe indicar las condiciones y plazo de la garantía.

El sistema operativo debe ser en idioma español, variante de 64-bits. La licencia del sistema operativo debe entregarse en su empaque o ubicación original, con su Certificado de Autenticidad y la clave de producto no debe haber sido expuesta. En caso de Certificados de Autenticidad OEM (solo adhesivo, sin medios de instalación), los mismos deberán ser entregados en un sobre identificado o en su defecto adheridos directamente al cuerpo principal del gabinete o notebook (no deberán ser ubicados en tapas o partes removibles ni sobre otros adhesivos). El sistema operativo no deberá ser instalado ni activado por el proveedor, salvo en los casos en los cuales viene instalado y/o activado por el fabricante.

Las especificaciones detalladas corresponden a los requerimientos mínimos. Se consideran válidas aquellas configuraciones cuyas características igualen o superen lo especificado.

Se entiende por "computadora" a un equipo informático en condiciones de iniciar el sistema operativo, garantizando la compatibilidad del conjunto.

Los proveedores pueden realizar consultas o solicitar la última versión del Estándar Tecnológico a la dirección de correo [infraestructura@tierradelfuego.gob.ar](mailto:infraestructura@tierradelfuego.gob.ar) o al teléfono (02901) 441200.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Gómez Vera, Estefanía  
Jefe de Inspección y Registro de  
Entradas Sur, Est. Registro Zona Sur  
M.G.J. y D.D.H.H.



Gobierno de  
Tierra del Fuego  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

## Estándar tecnológico para la adquisición de equipamiento informático y software

### Notebook de oficina

Equipos para uso de aplicaciones web, ofimática y aplicaciones de gestión en general. No apta para diseño gráfico, edición de video, CAD, CAE, CAM, desarrollo de software y otros usos específicos.

<b>Código</b>	CE03.
<b>Plataforma</b>	UEFI, compatible con Secure Boot, TPM 2.0.
<b>Procesador</b>	CPU de 4 núcleos, arquitectura x86-64, Intel Core i3 10 <sup>ma</sup> generación (Comet Lake) o AMD Ryzen 3 3 <sup>ra</sup> generación (Zen 2) o posterior.
<b>Video</b>	Compatible con DirectX 12. Se prefieren gráficos integrados. Por ejemplo: Intel Gen9 (HD Graphics 500 en adelante), GeForce serie 10 (MX110 en adelante), Radeon Vega en adelante.
<b>RAM</b>	>= 8 GB.
<b>Almacenamiento</b>	De estado sólido, capacidad >= 120 GB.
<b>Conectividad</b>	Ethernet Gigabit 1000BASE-T RJ45. Wi-Fi 5 (Ethernet 802.11ac). Al menos 2 puertos USB, de los cuales al menos 1 debe ser USB versión 3.0.
<b>Periféricos</b>	Entrada y salida de audio estéreo 3.5 mm. Parlantes estéreo y micrófono. Cámara web.
<b>Monitor</b>	Pantalla de 14" a 15.6" (diagonal), resolución 1360x760 o superior (se prefiere 1920x1080 o superior), brillo 250 cd/m <sup>2</sup> .
<b>Sistema operativo</b>	Microsoft Windows 10 Pro o Windows 11 Pro.
<b>Garantía</b>	12 meses.
<b>Obs.</b>	

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Gómez Valeria Estefania  
Estratega de Marketing y Asesoría de  
Empresas Sanitarias y Gestión Zona Sur  
M.G.J. y D.D.H.H.

Versión 2022-06-10. No usar después del 30/09/2023.

Pág./10

Valeria Gómez  
Secretaria Administrativa Legal  
Ministerio de Gobierno,  
Justicia y Derechos Humanos



Secretaría de Protección y Defensa Civil  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

## Solicitud de Cotización

Licitación Privada Nro. 00001/2023

Pieza Administrativa E Nro. 1701- E - 2023- 1788 - 0/

RAF 594 FE - SECRETARIA DE PROTECCIÓN CIVIL ART 6 LEY 1250

Fecha: 26/01/23

Apertura: 7/2/2023 10:00

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Comentario : estándares brindados por la Secretaria de Infraestructura Tecnológica del Gobierno adjuntos

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/594 3 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	<b>Monitor Led 21". Unidad</b>			
>>	-21" (diagonal)	16.00	.....	.....
2	<b>PC procesador INTEL Ci3 Memoria 16GB. UNIDAD</b>			
>>	-Intel Core i3	16.00	.....	.....
	-8 GB RAM			
	-200 GB almacenamiento			
	-Ethernet Gigabit 1000BASE-T RJ45			
	-6 puertos USB			
	-Entrada y salida de audio estéreo 3.5 mm			
	-Teclado USB en español con teclado numérico			
	-Mouse USB óptico con rueda de desplazamiento			
	-sistema operativo Microsoft Windows 10 Pro			
3	<b>NOTEBOOK. unidad</b>			
>>	-Intel Core i3	2.00	.....	.....
	-8 GB RAM			
	-120 GB almacenamiento			
	-ethernet gigabit 1000 base-T RJ45			
	-WI-FI 5 (ethernet 802.11ac)			
	-entrada y salida de audio estéreo 3.5 mm			
	-parlantes estéreo y micrófono			
	-cámara web			
	-pantalla de 15.6"			
	-resolución 1360 x 760			
	-brillo 250 cd/m²			
4	<b>Adaptador inalámbrico USB. Unidad</b>			
>>	-Conectividad: WI-FI 5 802.11ac	16.00	.....	.....
	-Banda:2.4 GHZ y 5 GHZ			
	-Interfaz: USB A			

**Memo** (Nro: 1) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL, EN SOBRE CERRADO. SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, COMO ASÍ TAMBIÉN DE

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
González Victoria Estefanía  
Jefe de Oficina de Ingresos de  
Entradas 54 - Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
M.G.J. y D.D.H.H.



Secretaría de Protección y Defensa Civil  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

## Solicitud de Cotización

Licitación Privada Nro. 00001/2023

Pieza Administrativa E Nro. 1701- E - 2023- 1788 - 0/

RAF 594 FE - SECRETARIA DE PROTECCIÓN CIVIL ART 6 LEY 1250

Fecha: 26/01/23

Apertura: 7/2/2023 10:00

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Comentario : estándares brindados por la Secretaria de Infraestructura Tecnológica del Gobierno  
adjuntos

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/594 3 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	<p>LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y POR EL OFERTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA POR LA GARANTÍA DE OFERTA, EQUIVALENTE AL UNO (1%) DEL TOTAL DE LO COTIZADO. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY N° 19.640.</p>			

TOTAL :\$ .....

Son Pesos: .....

.....  
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$.....)

Forma de Pago	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PCIAL. 674/11 - ART 34 , INCISO 96
Plazo de Entrega:	INMEDIATA
Mantenimiento de Oferta:	30 DIAS
Lugar de Entrega:	San Martín 450 - Casa de Gobierno, Ushuaia
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	07 de febrero 2023 - 10:00 A.M
Domicilio de presentación de ofertas:	San Martín 450 - Casa de Gobierno, Ushuaia o al correo oficial: gonzaloavila@tierradelfuego.gob.ar - mpiragine@tierradelfuego.gov.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	San Martín 450 - Casa de Gobierno, Ushuaia
Vigencia del Contrato:	No
Garantía de Oferta:	No se requiere
Requiere Muestra:	Sí
Flete a Cargo	No

Página 2 de 2

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Valeria Estefania  
Entrada al Registro Zona Sur  
M.O.J. y DD.HH

Valeria Gómez  
Secretaria Administrativa Legal  
Ministerio de Gobierno,  
Justicia y Derechos Humanos